



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00023697

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.14.0000538 del 30 de enero del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Vinces, el 20 de mayo del 2014, se declaró la disolución de la compañía **SERVICIO EMPRESARIAL DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA SEMPAGRO S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001376 del 12 de mayo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Vinces, el 15 de mayo del 2015, se nombró como liquidador al abogado Emilio Javier Mantilla Centeno;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Carla Beatriz Montero Martinez, para el cargo de Liquidador de la compañía **SERVICIO EMPRESARIAL DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA SEMPAGRO S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

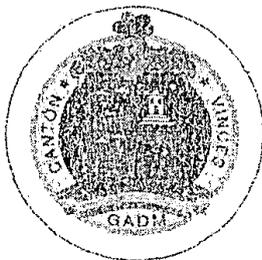
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 04 de diciembre de 2017.**


AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 04 de diciembre de 2017.**


Ab. Carla Beatriz Montero Martinez
C.C. No. 070518419-0 (Código dactilar E243314222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gov.ec



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES

CERTIFICO: Que hoy Jueves, veintiuno de Diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 10H00, a petición de parte interesada, procedo a inscribir el **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**, de la **COMPANÍA SERVICIO EMPRESARIAL DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA SEMPAGRO S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de la Abogada **CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ**; quedando inscrita bajo el número **44** del Registro de Nombramientos; anotada bajo el número **140** del Repertorio Mercantil.- Abogado Eduardo Ubilla Bustamante.- Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces.-

Penny A. Sotomayor
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES



Ab. Jorge Eduardo Ubilla B.
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Vinces

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 FEB 2016

RECIBIDO

15:30

J/M